

Anglicismos crudos en la prensa española

Enas Sadiq Hamudi

Universidad de Bagdad / Facultad de lenguas

Departamento de la lengua española

sadiq_enas@yahoo.com

Abstract :

The use of English terms in Spanish newspapers

The Spanish language is the fourth most spoken language in the world (after Arabic and English and Chinese). Many words of Arabic were entered in it, where 10% of the Spanish words return to Arabic origin, as well as a large number of English, French and German.

:Research divider of three chapters

Chapter I: Introduction, which is the objective of the research and the choice of subject for the purpose of study, criticism and analysis.

.Chapter II: It is a part of which is known as Ray Anglicism number of writers

Chapter III: Featuring practical part in the research, which we extracted the words of the original English, which are alien to the Spanish language and we analyze them according to Ray Spanish scientists and offer what the right word to be used instead of the term in addition analysis use the right or wrong of this term by Ray complex scientific language Spanish RAE. And references that have

Resumen:

Una de las vías esenciales para la ampliación del léxico de una lengua: es la adopción de extranjerismos. Este recurso de adquisición de nuevos vocablos ha sido constante a lo largo de la historia del español. La procedencia de esas palabras, su perdurabilidad, el ámbito al que pertenecen y su grado de integración en el español han sido condicionados por los factores políticos, económicos, tecnológicos y socioculturales en cada momento histórico.

El presente trabajo está compuesto por tres capítulos, el primero contiene: la introducción, objetivos, metodología etc. el segundo es la parte teórica del trabajo, en cuanto al tercero se trata de la parte práctica y las fuentes utilizadas para realizar este trabajo.

1. Capítulo primero

1.1. Introducción

Una de las principales vías para la ampliación del léxico de una lengua es la adopción de palabras de otros idiomas con los que los hablantes de aquella llegan en contacto. Este recurso para la adquisición de nuevas palabras ha sido constante a lo largo de la historia del español. La procedencia de esas palabras, su perdurabilidad, el ámbito al que pertenecen y su grado de integración en el español han sido condicionados por los factores políticos, económicos y socioculturales en cada momento histórico. Así, durante el dominio musulmán de la península ibérica en el español entraron muchos arabismos, desde la Edad Media y sobre todo a partir de la Ilustración entraron los galicismos, tras la llegada de los españoles a tierras americanas los indigenismos, y durante el Renacimiento los italianismos. A partir del siglo XIX, como consecuencia de la hegemonía política, económica y cultural del mundo anglosajón, se produce en el español la masiva incorporación de anglicismos.

Estos últimos van a ser objeto de nuestro análisis en este trabajo, más concretamente, lo va a ser su uso en la prensa escrita española. Por un lado,

vamos a analizar la frecuencia con la que aparecen en el corpus, y, por el otro, las desviaciones de la norma en su uso periodístico.

La segunda parte del trabajo tiene que ver con el hecho de que, a pesar de que son muchos los extranjerismos que se han adaptado plenamente al español, son numerosos también los que se usan con las grafías originales no adaptadas. La nueva *Ortografía de la lengua española* de la Real Academia Española (en adelante *OLE*), publicada en el año 2010, prescribe que estos, llamados *extranjerismos crudos*, “deben escribirse siempre en los textos españoles con una marca gráfica que destaque su condición de palabras pertenecientes a otra lengua: preferentemente en cursiva en la escritura tipográfica (siempre que el texto base esté escrito en redonda; pero en redonda, si el texto base está escrito en cursiva) y entre comillas en los textos manuscritos, donde no es posible establecer la oposición entre la letra redonda y la cursiva.” (OLE, 2010, p. 601)¹.

Precisamente de estos extranjerismos *crudos*, es decir, de los que se usan en español con su grafía originaria y una pronunciación más o menos aproximada a la original, nos vamos a ocupar en el presente trabajo, con la hipótesis de que la citada norma de la *OLE*, no siempre se cumple en la prensa española. Al principio del análisis vamos a ofrecer una lista de los anglicismos (con grafía original) que con más frecuencia han aparecido en nuestro corpus, luego estudiaremos con más detalle el uso y el significado de los treinta anglicismos más frecuentes y, para terminar, analizaremos su uso en la prensa escrita en cuanto al cumplimiento de la norma de la ortografía española vigente.

1.2. Corpus

El corpus analizado consiste en una serie de datos recogidos de varios periódicos y revistas españolas, correspondientes al periodo que va de septiembre de 2012 a mayo de 2013. Se trata de un total de 23 periódicos y 10 revistas. Hemos optado por analizar un corpus variado (compuesto de periódicos diarios y revistas semanales) para poder buscar palabras que pertenezcan a diferentes

campos semánticos, y para poder obtener una imagen global de cómo se tratan los anglicismos en la prensa española.

En nuestro corpus entran:

1.2.1. Los periódicos que son:

-20 MINUTOS GRANADA: Números: 2694, 2697, 2702, 2708, 2718, 2754, 2760, 2762, 2763, 2767, 2786, 2795, 2799, 2801, 2804, 2817, 2827, 2828, 2834.

-EL PAÍS: Números: 12694 y 12743.

-ABC: Número 35153.

- GRANADA HOY: Número 3131.

1.2.2. REVISTAS:

-PRONTO: Números: 2053, 2057, 2068, 2082 y 2086.

- LECTURAS: Número 3131.

1.3. Metodología

La metodología empleada en el trabajo ha consistido en:

1. Consultar las citadas revistas y periódicos en busca de anglicismos con grafía original.
2. Analizar el material recogido buscando el grado de frecuencia y las desviaciones de la norma.
3. Ofrecer definiciones de los anglicismos que forman el corpus, basándose en todo momento en el *Diccionario de Lengua española* y *Diccionario panhispánico de dudas* de la Real Academia Española, o, en el caso de que estos dos diccionarios no recojan dicha voz, en el *Diccionario actual de la Lengua Española* de VOX, o en *Concise Oxford Spanish Dictionary* de Oxford University Press.

4. Presentar los resultados obtenidos y sacar conclusiones al respecto .

Se han elaborado tablas y gráficos estadísticos para presentar de una manera clara y concisa los resultados que hemos obtenido a través del análisis del corpus.

1.4. Estado de la cuestión

En España la polémica sobre los anglicismos tiene raíces de gran hondura histórica, siendo también muy actual hoy en día, ya que muchos lingüistas están preocupados por el uso abundante de términos anglosajones.

Los medios de comunicación, la prensa, la radio o la televisión, como responsables del buen uso del idioma, deben tener criterios claros en cuanto al uso de voces extranjeras, ya que una de las principales vías de penetración de los extranjerismos en el español son los medios informativos.

En el *Manual de estilo de “El País”*, encontramos que “la regla general es que no deben usarse palabras de otras lenguas [...] mientras existan sinónimos en castellano”, pero es aceptado usar palabras que no tienen “una traducción exacta”. (p. 31²).

En realidad, es cierto que cada día nos enfrentamos a nuevas realidades que es necesario nombrar o designar, y los préstamos son uno de los recursos de los que disponemos para solucionar este problema. Sin embargo, en muchos casos estamos ante anglicismos totalmente innecesarios que constituyen un serio peligro para la estabilidad del sistema lingüístico español.

Según afirma Barbagallo (1994: 8³), “la invasión de los anglicismos no se debe solo a la tecnología y al desarrollismo, puesto que un gran número de vocablos, expresiones y construcciones sintácticas no tiene nada que ver con la tecnología y el desarrollo, sino con la simple falta de profesionalidad, de conciencia lingüística y de conocimientos idiomáticos profundos en los “profesionales” de los medios de comunicación”.

En suma, la posición adoptada por los estudiosos a lo largo del siglo XX ha ido desde el rechazo total expresado por algunos, hasta la aceptación de la influencia de las lenguas como una realidad natural y cotidiana de las sociedades dinámicas y modernas. Conforme a eso, es posible distinguir tres posicionamientos ante este fenómeno:

1. Los autores que han mantenido una posición *purista*; ellos distinguen entre anglicismos “necesarios” e “innecesarios”, y consideran que estos últimos deberían evitarse.
2. Los que mantienen una postura más *moderada*, considerando que los anglicismos no tienen por qué suponer una contribución negativa al idioma español, sino que, por el contrario, lo enriquecen y amplían con nuevas palabras y nuevos matices.
3. Los que entienden el anglicismo en un marco teórico y metodológico mucho más amplio, y lo estudian dentro del concepto de “lenguas en contacto”.

En los últimos decenios han aparecido numerosos estudios específicos en los que se discuten los aspectos y propiedades de los anglicismos, lo que muestra que la cuestión de encontrar definiciones y clasificaciones adecuadas es un tema bastante actual. Las investigaciones lingüísticas sobre cómo definir y clasificar los anglicismos a menudo sirven de base a los estudios posteriores.

Vamos a empezar con el libro de Chris Pratt, titulado *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo* (1980:p.115⁴). En este libro, el autor describe, identifica y clasifica un extenso corpus de anglicismos seleccionados de los medios de comunicación de masas. Ha elegido esta fuente de datos por las siguientes razones: un número suficiente de autores hace excluir los efectos idiosincrásicos e idiolectales que aparecen en las fuentes académicas, es posible cubrir un temario muy amplio y una gran variedad de usos, proporciona informaciones valiosas de los aspectos fonéticos del anglicismo, etc. También expone en el libro sus reflexiones teóricas sobre los anglicismos como un tipo de

préstamo en español, y algunas críticas de los estudios anteriores. Los anglicismos los estudia en todos sus aspectos, ortográficos, semánticos, fonéticos y sintácticos, y los clasifica empleando sus propios términos e ideas. Esa personal clasificación de los anglicismos ha sido desarrollada luego por muchos investigadores, pero también ha sido debatida y criticada en no pocas ocasiones.

A continuación, cabe mencionar también la labor de Emilio Lorenzo(1996, p.483⁵), pionero de los estudios dedicados al anglicismo y gran conocedor de la temática del préstamo lingüístico, que comenzó su estudio de la influencia del inglés sobre el español ya en los años cincuenta del siglo XX. En su obra *Anglicismos hispánicos*, publicada en 1996, él intenta aclarar el fenómeno del crecimiento de los anglicismos en el español, y analizar cómo ese crecimiento afecta a los hispanohablantes.

Según las palabras del propio autor, el estudio de los anglicismos de Javier Medina López, publicado en el año 1996 en el libro titulado *El anglicismo en el español actual*, parte de las ideas planteadas en las dos obras arriba mencionadas (una de Pratt y otra de Lorenzo). En este libro el autor pretende ayudar a clarificar y ordenar numerosos planteamientos teórico-prácticos que han ido apareciendo durante el siglo XX (Medina López, 1996, p.8⁶), y también ofrecer las referencias bibliográficas necesarias para emprender o ampliar nuevos caminos en el conocimiento de la presencia de los anglicismos en español.

Según Medina López (1996, p. 12⁷), el fenómeno del anglicismo hay que situarlo en un marco mucho más amplio que la llamada “anglomanía” (preferencia desmedida por todo lo anglosajón), puesto que se trata de un proceso complejo de contacto de lenguas, de un mecanismo de transculturización que sobrepasa los límites que impone la defensa de una lengua frente a la penetración de términos y estructuras de otra.

Las clasificaciones de los anglicismos planteadas en estos tres libros nos serán de gran utilidad para formular el marco teórico del tema que nos ocupa.

2. Capítulo segundo

2.1. Marco teórico

A la hora de definir lo que se entiende por anglicismo, y de lo que este término abarca, nos encontramos ante una serie de definiciones muy variadas.

El *Diccionario de la Lengua española* de la Real Academia Española⁸, define la palabra *anglicismo* de la siguiente manera:

1. Giro o modo de hablar propio de la lengua inglesa .
2. Vocablo o giro de esta lengua empleado en otra.
3. Empleo de vocablos o giros ingleses en distintos idiomas.

En el *Diccionario actual de la Lengua Española* de VOX (1996)⁹, vamos a encontrar la siguiente definición:

1. Idiotismo o modo de hablar propio de la lengua inglesa.
2. Vocablo, giro o modo de expresión propio de esta lengua empleado en otra.
3. Amor o apego a las cosas características de Inglaterra.

Por su parte, María Moliner en su *Diccionario de uso del español* (1996¹⁰) define el *anglicismo* como “palabra o expresión inglesa usada en otra lengua”.

En cuanto a los estudios específicos que se ocupan de la presencia de los anglicismos en la lengua española, en el libro de Chris Pratt *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo* (1980: 115¹¹), encontramos esta definición: “Un anglicismo es un elemento lingüístico, o grupo de los mismos, que se emplea en el castellano peninsular contemporáneo y que tiene como étimo inmediato un modelo inglés”.

Según Javier Medina López (1996), no existe una única definición de lo que se entiende por *anglicismo*, o al menos de lo que este término debe abarcar. Es indudable que se trata de “la influencia directa o indirecta del inglés en las estructuras fónicas, léxicas o sintácticas de otra lengua” (p. 20¹²). Sin embargo, los problemas que surgen a la hora de delimitar las vías de penetración, de despejar las confusiones etimológicas que no pocas veces aparecen, de establecer los niveles diastráticos y diafásicos en los que se registran, impiden llegar a una definición clara y definitiva.

En su obra *Anglicismos hispánicos* (1996), Emilio Lorenzo hace distinción entre conceptos “anglismo” y “anglicismo”. Para él, el anglicismo “es el término hoy usual en todo el mundo hispánico [...], documentado además en su valor de “modismo de la lengua inglesa”, reconocido desde 1784 [...], que nos llegó con toda probabilidad a través de nuestros vecinos (fr.*anglicisme*), que reconocen su procedencia inglesa.” (p. 488¹³) Por otro lado, el anglismo lo define como “perfil semántico todavía borroso, que podría valer para abarcar todas esas influencias de orden social, tales como la moda, religión, deporte, el comportamiento, etc., que sin ser calificadas de censurables [...] designan objetivamente cuanto consideramos irradiación del fenómeno cultural anglosajón”. (p. 488¹⁴)

No existe unanimidad entre los investigadores en cuanto a la clasificación de los anglicismos. Según Medina López (1996:18-78¹⁵), toda clasificación de los anglicismos supone considerar una doble perspectiva:

- Anglicismos léxicos
- Anglicismos sintácticos

Se entiende por **anglicismo léxico** la influencia ejercida por el inglés en el terreno del vocabulario de una lengua, que puede tener varias manifestaciones: puede incorporar nuevos significados en la lengua receptora, puede matizar los significados ya existentes, o calcar expresiones en su forma...; este tipo de

anglicismos es más perceptible y ha sido más estudiado por parte de los investigadores.

Si antes fue en el ámbito deportivo donde se vio la necesidad de importar términos del inglés, hoy en día es en el campo de las nuevas tecnologías, la informática o la telefonía móvil, donde más frecuentemente surge la necesidad de incorporar palabras para designar nuevas realidades. El alto porcentaje de anglicismos léxicos se puede encontrar también en el ámbito de la moda o el vestuario, de la economía, de los transportes y viajes, del hogar, de la alimentación, de la vida social, de la actividad política, de la televisión, etc.

Por **anglicismo sintáctico**, a su vez, se entiende toda influencia, directa o indirecta, ejercida por la estructura sintáctica del inglés sobre la española. La influencia del inglés en la sintaxis española no se ha estudiado tanto como los anglicismos léxicos, lo que se explica, por un lado, por el hecho de que hay más anglicismos léxicos puesto que el terreno del vocabulario es más receptivo y amplio y, por otro, con que el reconocimiento del anglicismo sintáctico es más sutil y precisa de un mayor detenimiento. A estas razones se les podría añadir otra más, aquella según la cual la propia estructura de la oración española permite una gran movilidad en cuanto a los elementos que la componen, lo que la hace coincidir con algunas estructuras inglesas.

Son bastante numerosas las construcciones sintácticas inglesas que se registran en español: Uso de la voz pasiva, separación de las formas verbales, uso del gerundio cuando en español no corresponde, uso del régimen preposicional inglés (diferente del español), formación de los plurales según el modelo inglés, uso de muletillas, etc. (Medina López, 1996: 18-78¹⁶).

Chris Pratt (1980: 36¹⁷) distingue, ante todo, entre el llamado “étimo último” y “étimo inmediato”, y en esta clasificación basa su concepción general de este fenómeno.

Étímo último: a este grupo pertenecen el latín, el griego, el francés, etc., o sea, los idiomas de los que otro (en nuestro caso el inglés) ha tomado varias voces y ha servido de mediador en aportarlas al español.

Étímo inmediato: a este grupo pertenecen los “idiomas que suministran directamente el préstamo a otro idioma”.

Pratt también parte de una distinción básica entre anglicismo léxico y anglicismo sintáctico. Su clasificación de los anglicismos la exponemos en la siguiente tabla:

I. Anglicismo léxico	Anglicismo sintáctico:II .
<p>1. El anglicismo univocal (formado por una sola palabra):</p> <p>a. El anglicismo patente: toda forma identificable como inglesa, o bien totalmente sin cambiar, o bien adaptada, parcial o completamente, a las pautas ortográficas del español contemporáneo (se clasifican en grupos según los criterios de creación: ortografía, fonética, morfología, acento tónico)</p> <p>b. El anglicismo no patente: se divide en dos subcategorías:</p> <p>-Voces tradicionales: parónimos y Calcos.</p> <p>- Voces neológicas: neologismos absolutos y derivados.</p>	<p>1. La ampliación de uso de la estructura preexistente (<i>traducir literalmente</i>)</p>
<p>2. El anglicismo multivocal (formado por dos o más palabras, o bien sea la voz española, o bien inglesa, procedente de un compuesto de tal idioma):</p> <p>a. Anglicismos compuestos bisustantivos.</p> <p>b. Anglicismos compuestos univocales.</p>	<p>2. La innovación sintáctica</p>

Tabla número 1: Clasificación de los anglicismos hecha por Pratt p.36¹⁸

Emilio Lorenzo (1996: 23¹⁹), por su parte, divide los anglicismos según se expone en la siguiente tabla:

1. Anglicismos crudos: aquellas palabras o expresiones que mantienen en español la grafía inglesa y un reflejo de la pronunciación originaria más o menos fonético.
2. Anglicismos en periodo de aclimatación: en ellos, unas veces la grafía y otras la pronunciación, se han ido adaptando al español.
3. Anglicismos totalmente asimilados: aquellas palabras que ya se han incorporado plenamente en la lengua española desde hace siglos.
4. Calcos: adaptaciones correspondientes a conceptos no reconocidos o desconocidos por el idioma que los recibe.
5. Calcos semánticos: palabras españolas que por su semejanza formal con otras inglesas reciben de este idioma acepciones que no poseían en español.

Tabla número 2: Clasificación de los anglicismos hecha por Lorenzo 1996, p.23²⁰

Como ya hemos dicho, el objeto de nuestra investigación van a ser los anglicismos crudos, ya que en ellos es donde se dan las desviaciones de la norma en cuanto a su uso en la prensa escrita.

3. Capítulo tercero:

3.1. Análisis del corpus

Hoy en día la influencia y el gran poder que ejercen los medios de comunicación, hace que no solo se introduzcan en el español muchas voces inglesas, sino que la gran mayoría de ellas se emplee con sus grafías originales. Los motivos por los cuales estas palabras manifiestan una mayor resistencia a la adaptación pueden ser muy diversos: por un lado, se emplean solo para nombrar realidades pertenecientes al ámbito propio de la lengua de origen; en este sentido, muchos hablantes ven el uso de las grafías no adaptadas como algo muy prestigioso, de modo que las posibles adaptaciones resultarían chocantes o alejadas del original, popularizándose el empleo del término con la grafía originaria, etc.

A diferencia de los anglicismos que ya se han adaptado al español, y que, por tanto, no plantean problemas de inadecuación entre su grafía y su pronunciación según convenciones ortográficas españolas, siempre debe respetarse la norma general de escribir los anglicismos crudos con la marca gráfica que indica su propia condición (preferentemente la cursiva o, en segundo término, las comillas).(OLE, 2010, p. 601²¹).

En la siguiente tabla se exponen los anglicismos crudos que hemos encontrado en el corpus. Se indica su frecuencia (número de apariciones en el corpus), y se afirma o niega su cumplimiento de la norma planteada por la OLE. Hemos elegido analizar las treinta voces y expresiones más frecuentes. Las voces aparecen en orden alfabético.

ANGLICISMO	NÚMERO DE APARICIONES EN EL CORPUS	NÚMERO DE VECES QUE CUMPLE LA NORMA	NÚMERO DE VECES QUE NO CUMPLE LA NORMA
<i>Blog</i>	34	0	34
<i>Boom</i>	5	5	0
<i>Casting</i>	6	6	0
<i>Celebrity</i>	8	8	0
<i>E-mail</i>	13	7	6
<i>Fitness</i>	8	1	7
<i>Flash</i>	7	0	7
<i>Hip-hop</i>	5	0	5
<i>Hippy</i>	6	6	0
<i>Hobby</i>	6	2	4
<i>Jazz</i>	8	0	8
<i>Look</i>	24	22	2
<i>Marketing</i>	13	0	13
<i>On-line</i>	26	18	8

<i>Parking</i>	6	4	2
<i>Play-off</i>	6	6	0
<i>Prime time</i>	8	8	0
<i>Ranking</i>	7	7	0
<i>Remake</i>	6	6	0
<i>Rock</i>	15	0	15
<i>Share</i>	8	8	0
<i>Show</i>	14	14	0
<i>Snooker</i>	8	8	0
<i>Software</i>	5	5	0
<i>Sprint</i>	5	5	0
<i>Streaming</i>	10	10	0
<i>Top model</i>	5	2	3
<i>Thriller</i>	13	10	3
<i>Windsurf</i>	8	0	8

Tabla número 3: Análisis de datos sacados del corpus

Aunque el fenómeno del anglicismo es algo natural, hay que tener en cuenta que el crecimiento indiscriminado de anglicismos crudos en textos españoles puede resultar un factor desestabilizador del sistema ortográfico español, especialmente cuando se emplean grafías que se apartan del sistema de correspondencias entre grafemas y fonemas propio del español. De ahí que la Real Academia Española procure orientar los procesos de adopción de extranjerismos para que su incorporación se produzca dentro de los moldes propios del español.

Con este fin, en el Diccionario panhispánico de dudas se diferencian los extranjerismos superfluos, es decir, los que se usan sin necesidad, ya que existen palabras o expresiones españolas de igual sentido, de los extranjerismos que se consideran necesarios o ya plenamente arraigados en el uso. Según el caso, se

hacen propuestas de adaptación, o se sugiere el uso de equivalentes en español, y se reconocen también aquellas voces inglesas que se han asentado en el uso internacional con su grafía y pronunciación originarias.

La palabra *blog* no está registrada en el Diccionario de la RAE, y el Diccionario panhispánico de dudas la define como “sitio electrónico personal, actualizado con mucha frecuencia, donde alguien escribe a modo de diario o sobre temas que despiertan su interés, y donde quedan recopilados asimismo los comentarios que esos textos suscitan en sus lectores”²². Este diccionario recomienda utilizar en vez de este anglicismo crudo la palabra española bitácora. Sin embargo, en el corpus analizado no hemos encontrado ni un ejemplo de esta última; mientras tanto hemos encontrado treinta y cuatro ejemplos de la palabra inglesa *blog*, todos ellos incumpliendo la norma de la OLE.

En el Diccionario de la RAE la voz *boom* se define como “Éxito o auge repentino de algo, especialmente de un libro”²³, (El boom de la novela hispanoamericana). Diccionario panhispánico de dudas recomienda sustituir este anglicismo por su adaptación gráfica *bum* (en plural: bums)²⁴. En nuestro corpus la palabra *boom* ha aparecido cinco veces, siempre respetando la norma ortográfica.

La palabra inglesa *casting* se define en el DRAE como “Selección de actores o de modelos publicitarios para una determinada actuación.”²⁶ En Diccionario panhispánico de dudas se propone usar su adaptación gráfica *castin* (en plural: cástines)²⁶. *Casting* aparece en nuestro corpus seis veces, siempre respetando la norma, es decir, siempre en cursiva o entre comillas.

La palabra *celebrity* no aparece en ninguno de los dos diccionarios de la RAE. Según el Concise Oxford Spanish Dictionary, designa a una persona famosa²⁷, célebre. La hemos encontrado en el corpus ocho veces, siempre cumpliendo la norma.

El término *e-mail* no está registrado en el DRAE, y en el Diccionario panhispánico de dudas se define como “sistema de transmisión de mensajes o archivos de un terminal a otro a través de redes informáticas, dirección para la recepción de mensajes enviados mediante este sistema y mensaje así enviado²⁸”. Su uso (así como el de su abreviación *mail*) es totalmente innecesario, ya que en español existen alternativas en todos estos casos. La más frecuente en el uso es el calco correo electrónico, válido para todos los sentidos señalados. Para referirse a la dirección, se pueden usar también las expresiones dirección electrónica o dirección de correo electrónico, y, para el mensaje, mensaje electrónico. Se pueden admitir también los términos cibercorreo, ciberdirección y cibermensaje, pero es inadmisibles la adopción del recurso inglés que consiste en utilizar una (abreviatura de *electronic*) como sufijo o prefijo en español. En el corpus analizado, la palabra *e-mail* la hemos encontrado trece veces; en siete casos fue escrita conforme a la norma, y en otros seis la violaba.

La palabra *fitness* los diccionarios de la Real Academia Española no la recogen. En el Diccionario enciclopédico VOX se define así: “Conjunto de ejercicios gimnásticos especialmente indicados para el mantenimiento de un buen estado físico²⁹.” En el corpus analizado aparece ocho veces y solo una de estas veces cumple la norma ortográfica propuesta por la OLE.

La voz inglesa *flash* en el DRAE tiene tres acepciones: “Aparato que, mediante un destello, da la luz precisa para hacer una fotografía instantánea; destello producido por dicho aparato; noticia breve que, con carácter urgente, transmite un medio de comunicación.³⁰” El Diccionario panhispánico de dudas recomienda usar la forma adaptada al español: *flas* (en plural: *flases*)³¹. De las siete apariciones en el corpus, en ninguna de ellas cumple la norma de la OLE.

La palabra *hip-hop* no está registrada en los diccionarios de la RAE. Designa a un movimiento artístico que surgió en los Estados Unidos a finales de los años sesenta del siglo XX en las comunidades afroamericanas y latinoamericanas³². La música *hip-hop* es un género musical que se ha desarrollado como parte de ese

movimiento. Esta palabra ha aparecido en cinco casos en nuestro corpus, sin cumplir la norma en ninguno de ellos.

En el DRAE la voz inglesa *hippy* (o hippie) se define como “movimiento contracultural juvenil surgido en los Estados Unidos de América en la década de 1960 y caracterizado por su pacifismo y su actitud inconformista hacia las estructuras sociales vigentes”, o como “partidario o simpatizante de este movimiento, o que adopta alguna de las actividades que le son propias³³”. El Diccionario panhispánico de dudas propone sustituir este anglicismo crudo por su adaptación gráfica al español: *jipi* (en plural: *jipis*)³⁴. En nuestro corpus, la palabra *hippy* aparece 6 veces, siempre cumpliendo la norma.

El anglicismo *hobby* se define en el DRAE como “actividad que, como afición o pasatiempo, se practica habitualmente en los ratos de ocio³⁵.” En el Diccionario panhispánico de dudas se recomienda usar en su lugar los equivalentes españoles *afición* o *pasatiempo*³⁶. Este anglicismo lo hemos encontrado seis veces en el corpus: dos veces cumplía la norma, y otras cuatro no.

Jazz es una palabra inglesa que, según el DRAE, designa al “género de música derivado de ritmos y melodías afronorteamericanos”, y también “orquesta especializada en la ejecución de este género de música³⁷”. Aunque el Diccionario panhispánico de dudas recomienda que “por tratarse de un extranjerismo crudo, debe escribirse con resalte tipográfico³⁸”, en ninguno de los ocho casos que hemos encontrado en el corpus se cumple esta regla.

La palabra inglesa *look* el DRAE la define como “imagen o aspecto de las personas o de las cosas, especialmente si responde a un propósito de distinción³⁹”. El Diccionario panhispánico de dudas considera esta palabra como un “anglicismo innecesario, que debe sustituirse por las voces españolas *imagen* o *aspecto*⁴⁰”. Hemos encontrado esta palabra veinticuatro veces en nuestro corpus; veintidós veces cumplía la norma, y las dos veces restantes no.

Marketing es un anglicismo crudo que el DRAE ve como sinónimo de la palabra española mercadotecnia; esta última la define como “conjunto de principios y prácticas que buscan el aumento del comercio, especialmente de la demanda”, y “estudio de los procedimientos y recursos tendentes a este fin⁴¹”. El Diccionario panhispánico de dudas recomienda usar con preferencia la voz española mercadotecnia, aunque admite también el uso del anglicismo adaptado a la grafía española: *márquetin*⁴². En nuestro corpus la palabra *marketing* la hemos encontrado trece veces, y ninguna de estas veces cumplía la norma de la OLE.

El DRAE no registra el anglicismo crudo *on-line*, mientras que en el Diccionario panhispánico de dudas se recomienda usar en lugar de la expresión inglesa el calco en línea, con el significado: “en conexión directa con un sistema central”, y, especialmente, “a través de la conexión de internet⁴³”. En el corpus analizado, la expresión *on-line* aparece veintiséis veces: dieciocho veces cumple la norma, y ocho veces no.

La palabra inglesa *parking* el DRAE no la registra; mientras tanto, el Diccionario panhispánico de dudas recomienda usar con preferencia la palabra española de sentido equivalente: *aparcamiento*, aunque admite también el uso de la adaptación gráfica al español de esta palabra: *parkin* (en plural: *párquines*): “lugar destinado al aparcamiento de automóviles⁴⁴”. En el corpus analizado, esta palabra la hemos encontrado seis veces: cuatro veces cumplía la norma y otras dos veces no.

Play-off es la voz inglesa no registrada en el DRAE. En el Diccionario panhispánico de dudas se dice que esta palabra se usa en deportes como el baloncesto o el béisbol con el sentido de “serie de encuentros de carácter eliminatorio, que se juega normalmente tras una fase liguera”. Este diccionario considera este anglicismo como evitable, ya que se puede sustituir por la voz española eliminatoria(s). Puesto que normalmente se utiliza este sistema en la última fase de los torneos, equivale en ocasiones a la expresión española fase final; en el golf se usa para designar el encuentro que se juega para deshacer un

empate; en ese caso se recomienda sustituir el anglicismo por la expresión española (partido de) desempate⁴⁴. Este anglicismo aparece en nuestro corpus seis veces, siempre cumpliendo la norma de la OLE.

Prime time es una expresión inglesa que no está registrada en el DRAE. Según el Diccionario panhispánico de dudas, esta expresión se usa con frecuencia en el lenguaje de la radio y la televisión para designar “la franja horario de mayor audiencia”, y debe sustituirse por las expresiones españolas horario de máxima audiencia u horario estelar⁴⁵. En nuestro corpus, esta expresión inglesa aparece ocho veces, y siempre se cumple la norma ortográfica en su uso.

La voz inglesa *ranking* se define en el DRAE como “clasificación de mayor a menor, útil para establecer criterios de valoración⁴⁶”. El Diccionario panhispánico de dudas recomienda emplear con preferencia las expresiones españolas lista, tabla clasificatoria, clasificación o escalafón, y admite también la adaptación gráfica al español de esta voz: ranquin (en plural: ránquines)⁴⁷. La palabra *ranking* aparece siete veces en el corpus analizado, siempre cumpliendo la norma.

La voz inglesa *remake* no está registrada en el DRAE. El Diccionario panhispánico de dudas la considera un anglicismo evitable, que se puede sustituir por los equivalentes españoles (nueva) versión o adaptación. En nuestro corpus, *remake* aparece seis veces, y las seis veces cumple la norma.

Rock es un anglicismo crudo que DRAE define así: “Género musical de ritmo muy marcado, derivado de una mezcla de diversos estilos del folclore estadounidense, y popularizado desde la década de 1950; Cada uno de los diversos estilos musicales derivados del *rock and roll*; baile de pareja que se ejecuta con esta música⁴⁸.” El Diccionario panhispánico de dudas recomienda escribir esta palabra con resalte tipográfico, puesto que se trata de un extranjerismo crudo⁴⁸. Sin embargo, en ninguna de las quince apariciones de esta palabra en el corpus que hemos analizado se cumple esta regla.

DRAE no registra el anglicismo *share*. El Diccionario panhispánico de dudas, por su parte, lo considera innecesario, debido a la existencia de expresiones españolas equivalentes: cuota de audiencia, porcentaje de audiencia o cuota de pantalla. Estas palabras significan: “Porcentaje de participación de un medio de comunicación o un programa en el índice general de audiencia⁴⁹”. La voz *share* la hemos encontrado ocho veces en nuestro corpus, y siempre se ha cumplido la norma en su uso.

La voz inglesa *show* DRAE la define como “espectáculo de variedades”, y “acción o cosa realizada por motivo de exhibición”. El Diccionario panhispánico de dudas la considera un anglicismo innecesario, ya que su equivalente español espectáculo está plenamente vigente en el uso, tanto en el sentido recto de “función pública destinada a entretener” como en el figurado de “acción que causa escándalo⁴⁹”. En sentido recto, el anglicismo *show* puede sustituirse también por función, gala, número o exhibición, según los contextos. Catorce veces hemos encontrado este anglicismo en el corpus, siempre con resalte tipográfico.

Snooker es un anglicismo no registrado en los diccionarios de la Real Academia Española. Según el Concise Oxford Spanish Dictionary, se trata de una modalidad de billar que se juega con 15 bolas rojas y 6 de otro color⁵⁰. Esta voz ha aparecido ocho veces en nuestro corpus, siempre cumpliendo la norma.

La palabra inglesa *software* se define en el DRAE como un “conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas para ejecutar ciertas tareas en una computadora⁵¹.” Según el Diccionario panhispánico de dudas, puede sustituirse por expresiones españolas como programas (informáticos) o aplicaciones (informáticas), o bien, en contextos muy especializados, por soporte lógico⁵². En nuestro corpus, este anglicismo aparece cinco veces, siempre conforme a las reglas de la OLE.

La voz inglesa *sprint* DRAE la define como “aceleración que realiza un corredor en un tramo determinado de la carrera, especialmente en la llegada a meta para disputar la victoria a otros corredores”, o “esfuerzo final que se realiza en cualquier actividad⁵³”. El Diccionario panhispánico de dudas propone sustituir este anglicismo por su adaptación gráfica *esprín* (en plural: *esprines*). La palabra *sprint* aparece en nuestro corpus cinco veces, siempre con resalte tipográfico.

El anglicismo crudo *streaming* no está registrado en los diccionarios de la RAE. “Es un término informático con el que se designa la transmisión de información a través de internet en tiempo real⁵⁴”, de tal manera que el usuario consume el producto al mismo tiempo que se descarga. En nuestro corpus, este anglicismo lo hemos encontrado diez veces, siempre con resalte tipográfico.

Top modelos un anglicismo definido por DRAE como “modelo de alta costura, especialmente el muy cotizado⁵⁵”. El Diccionario panhispánico de dudas considera innecesario el uso de esta expresión inglesa, ya que se puede y debe sustituir por equivalente español *supermodelo*⁵⁶. En el corpus analizado el anglicismo *top model* aparece cinco veces: dos veces con resalte tipográfico y tres veces sin él.

El anglicismo *windsurf* el DRAE lo define como “deporte que consiste en deslizarse por el agua sobre una tabla especial provista de una vela⁵⁷”. El Diccionario panhispánico de dudas recomienda sustituir esta voz inglesa por la española *tablavela*. En el corpus analizado *windsurf* aparece ocho veces, sin respetar en ninguno de esos casos la norma de la Ortografía.

Partiendo de los datos expuestos en la tabla número 3, el material del corpus se puede dividir en tres grupos:

1. Anglicismos crudos que se escriben siempre con resalte tipográfico.
2. Anglicismos crudos que nunca se escriben con resalte tipográfico.
3. Anglicismos crudos que a veces se escriben con resalte tipográfico, y a veces no.

Esto lo podemos ver en el siguiente gráfico:

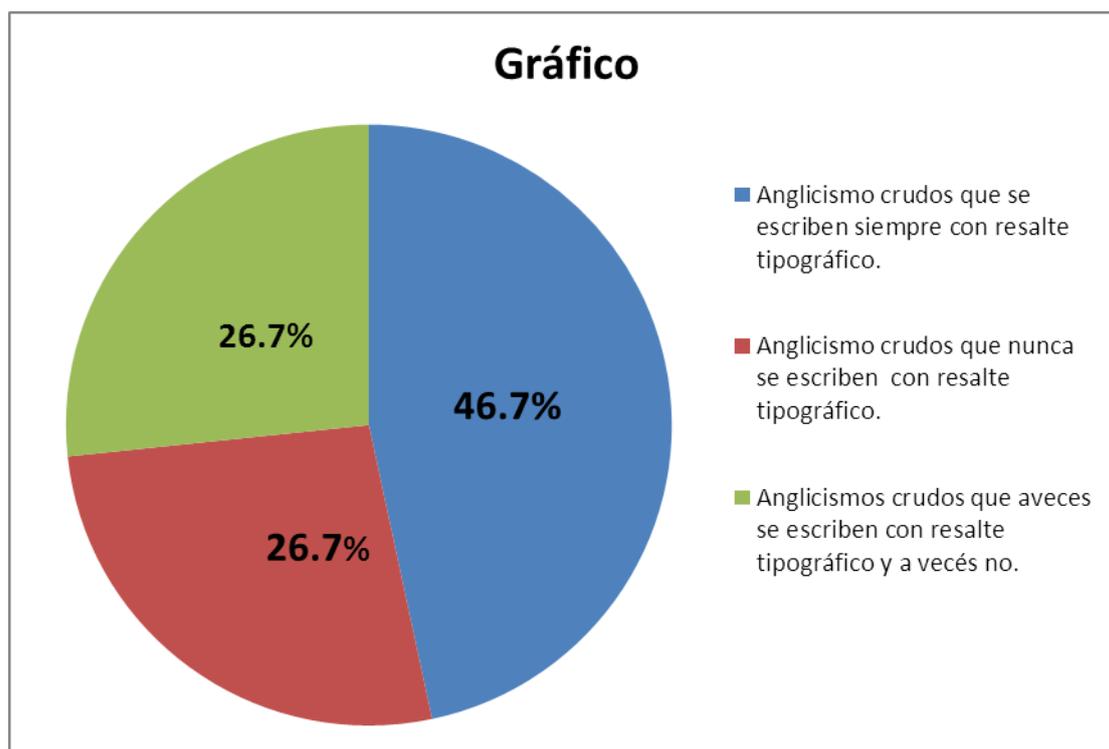


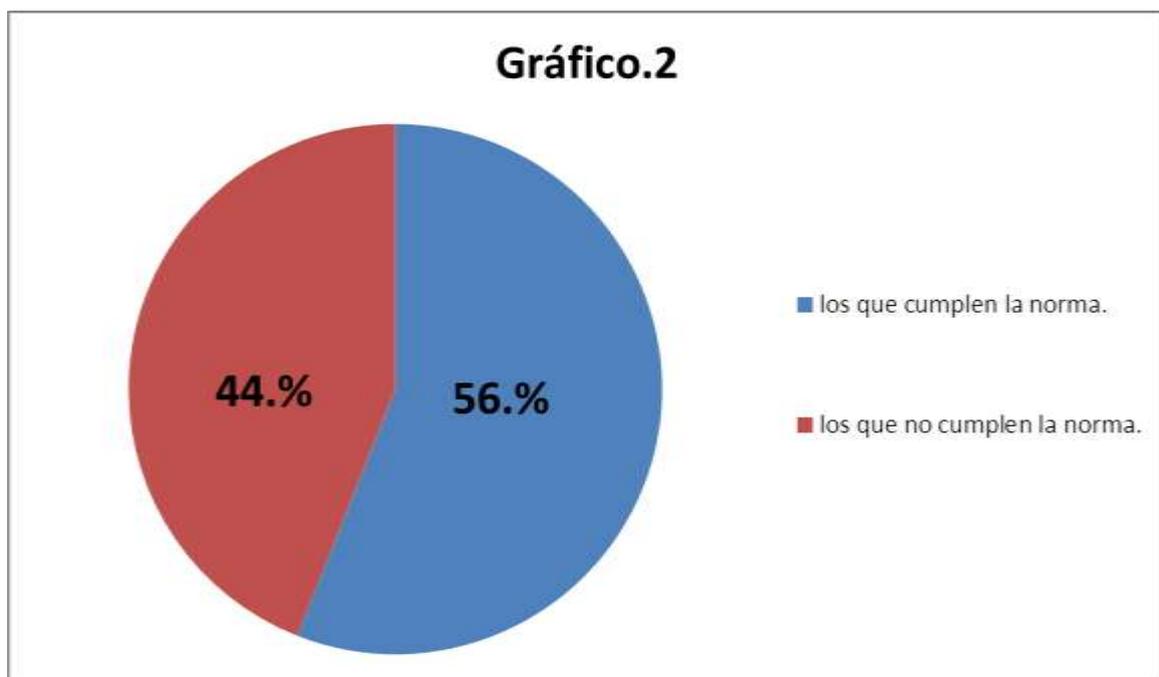
Gráfico N. 1: División del material analizado

3.2. Conclusiones

Esta pequeña investigación nos ha hecho conocer cuánto abundan los textos periodísticos españoles en anglicismos crudos. Es verdaderamente asombroso el hecho de que la influencia anglosajona ha crecido enormemente en prácticamente todas las áreas de la vida humana. Aunque a veces nos servimos de anglicismos para designar las nuevas realidades con las que nos enfrentamos cada día, en la mayoría de los casos estamos ante unos anglicismos totalmente innecesarios que tienen su equivalente(s) en español, lo que hemos demostrado apoyándonos en las recomendaciones del Diccionario panhispánico de dudas de la Real Academia Española.

El corpus analizado está repleto de anglicismos crudos, pertenecientes a diversos campos semánticos. Hemos analizado treinta de ellos, los que han aparecido con más frecuencia.

A pesar de los esfuerzos de la Real Academia Española de orientar los procesos de adopción de anglicismos para que se aproximen al sistema ortográfico español, en la prensa española siguen apareciendo todo tipo de anglicismos con su grafía original, y además no se respeta la regla recomendada por la OLE. Según esa regla, los anglicismos crudos deberían llevar algún resalte tipográfico, es decir, se deberían escribir en cursiva o entre comillas. Sin embargo, el análisis de los datos del corpus ha mostrado que un 44% de los anglicismos analizados no lleva ningún resalte tipográfico, con lo que queda probada nuestra hipótesis de trabajo. En el siguiente gráfico vamos a exponer los resultados de nuestra hipótesis con respecto al cumplimiento de la norma:



GráficoN.2: División de anglicismos con respecto al cumplimiento de la norma

3.3. Bibliografía

- 1- Barbagallo, Antonio (1994): *Sobre algunos anglicismos en el español actual de España*, in Cuadernos de ALDEEU. (Nota N° 3,p.8).
- 2- Larousse Editorial (2009): *Diccionario enciclopédico VOX*.Larousse Editorial, S.L. (Nota N° 29).
- 3- Lorenzo, Emilio (1996): *Anglicismos hispánicos*. Madrid, Gredos. (Nota N° 5, P. 483 + Nota N° 13, p. 488 + Nota N° 14, p. 488 + Nota N° 19 y 20, p. 23).
- 4- Manual de estilo de “El País”, <http://blogs.elpais.com/files/manual-de-estilo-de-el-pais.pdf>. (Nota N° 2,p.8).
- 5- Medina López, Javier (1996): *El anglicismo en el español actual*. Madrid, Arco/Libros. (Nota N° 6, P.8 + Nota N° 9, p. 12 + Nota N° 12, p. 20 + Nota N° 15 y 16 p. 18-77).
- 6- Moliner, María (1986): *Diccionario de uso del español*. Gredos, Madrid.(Nota N° 10).
- 7- Oxford University Press (1998): *Concise Oxford Spanish Dictionary*. Spanish-English, English-Spanish. Publisher: **Oxford University Press**; Second Edition. (Nota N° 27 y 50).
- 8- Pratt, Chris (1980): *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*. Madrid, Gredos. (Nota N° 4, P. 115. + Nota N° 11, p.115+ Nota N° 17 y 18, p. 36).
- 9- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª edición (online), www.rae.es.(Nota N° 8+ Nota N° 23 + Nota N° 25 + Nota N° 26 + Nota N° 30 + Nota N° 32, 33, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 46, 49, 51, 53, 45 y 55).
- 10- Real Academia Española (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. EspañaSantillana. (Nota N° 22, 24, 26, 28, 31, 34, 36, 40, 43, 44,45, 47, 48, 52 y 56).
- 11-Real Academia española (2010): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. (Nota N°1+N°21,p.601)

12-Vox (1996): *Diccionario actual de la Lengua Española*. Lincolnwood, Ill., USA : NTC Pub. Gorup. (Nota Nº 9)

استعمال المصطلحات الانكليزية في الصحف الاسبانية الباحث

أنس صادق حمودي

جامعة بغداد - كلية اللغات - قسم الاسباني

الملخص:

إن اللغة الاسبانية هي لغة هندية أوروبية رومانسية، وهي اللغة الرسمية والشعبية في إسبانيا وأغلبية بلدان أمريكا الجنوبية. دخلتها كلمات كثيرة من العربية، حيث أن ١٠% من الكلمات الإسبانية أصلها عربي وكذلك عدد كبير من الانكليزية والفرنسية والألمانية.

وإن هذا البحث مقسم من ثلاثة فصول:

الفصل الأول: وهو عبارة عن مقدمة البحث والهدف من اختيار الموضوع لغرض الدراسة والنقد والتحليل.

الفصل الثاني: وهو عبارة عن جزء يعرف من خلاله Anglicismo حسب رأي عدد من الكتاب.

الفصل الثالث: ويضم الجزء العملي في البحث وفيه نقوم باستخراج الكلمات ذات الأصل الانكليزي والتي تكون دخيلة على اللغة الاسبانية ونقوم بتحليلها وفقاً لرأي العلماء الأسباب ونعرض ماهي المرادفة الاسبانية المناسبة الواجب استعمالها بدلا من هذا المصطلح إضافة إلى تحليل الاستعمال الصحيح أو الخاطئ لهذا المصطلح حسب رأي المجمع العلمي اللغوي الاسباني RAE. وكذلك المصادر والمراجع التي تم اعتمادها لغرض انجاز البحث.